

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGION : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO

45

FECHA

14 OCT 2015

ROL S.II

1067-040

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 3690 de fecha 17.08.2015.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1339 de fecha 31-08-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificación sin alterar la estructura (especificar) para el predio ubicado en calle / avenida / camino Avenida Recoleta N° 888 - Local 1 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (

Puntos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Empresa Transporte de Pasajeros METRO S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Pedro Zarate Pizarro			
Orlando Borgel Aguilera			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Hernán Salazar Stuart			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A licitar			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A licitar			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
Gerardo Sepúlveda Pino		013-13	Primera

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES AMPLIACION	1,5 %	\$	677.650.585
ARTICULO 133 L.G.U.C.	%	\$	5.082.379
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES MODIFICACION	1,0 %		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	1.524.714
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		
TOTAL A PAGAR		\$	3.557.666
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>08.247.467</u>	FECHA	<u>08/10/15</u>
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 23/14 de fecha 07.04.2014 para una edificación destinada a Equipamiento Comercial de 6.161,46 m2 en un predio de 5.347 m2. Modificación de Permiso N° 22/15 de fecha 02.06.2015 alterando la superficie total a 6723,08 m2, manteniendo las condiciones de destino Comercial. Se reciben las obras mediante *Recepción Final Parcial N° 96/15 de fecha 17.08.2015*, el certificado recepción a 6.448,74 m2 de un total de 6.723,08 m2 con destino equipamiento comercial (Supermercado-locales comerciales).
- 2.- El presente permiso autoriza la habilitación del "Supermercado Tottus Recoleta - Cerro Blanco", del 1er nivel incluyendo sala de ventas, área de trastienda y bodegas. Sector trascaja con 04 locales comerciales menores. Además contempla la habilitación de altillo de oficinas y servicios personales (casino y servicios higiénicos del personal); subterráneo de estacionamientos. Autoriza en 1er Piso 2.277,78 m2 y 2do Piso 252,43 m2, *total superficie a habilitar 2530,21 m2, de un total de 6723,08 m2.*
- 3.- El proyecto de obra menor considera la ejecución de todas las partidas de terminaciones e instalaciones interiores. No genera mayor dotación de estacionamientos y no contempla nuevas superficies edificadas. Tampoco involucra intervención o nuevos elementos estructurales.
- 4.- Se incorpora Estudio de Evacuación de PRY I. C. Marcelo Rodríguez, incluyendo cálculo de carga de ocupación con superficies por destino y estándares de acuerdo al Art. 4.2.4. O.G.U.C. El "Supermercado Tottus Recoleta - Cerro Blanco" a habilitar, incluidos los locales menores, trastienda con bodegas y altillo contempla *572 personas, que deberán ser informados en el acceso principal del local.*
- 5.- Se adjunta presupuesto para la habilitación del Supermercado por Marcos Venegas, Gerente Construcción Supermercados Tottus, que asciende a un total de \$ 677.650.585.-
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El presente permiso de obra menor, no implica la recepción definitiva automática del inmueble, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 8.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 9.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 10.- Se deja constancia que se individualiza el inmueble con la dirección "Avenida Recoleta N° 888 Local 1", de acuerdo a Certificado N° 2170 de fecha 10.09.2015, emitido por Departamento de Catastro de la Municipalidad de Recoleta.

MEI/KGP/kpp 05.10.2015

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE